Procios de suscricion.

En Pamplona una peseta al mes. Fuera tres pesetas cincuenta centimos trimestre Extranjero y Ultramar diez id. id. ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada linea. Anuncios preferentes, à diez céntipor cada linea. Los de cuarta plana a precios convenciomos linea. Los de cuarta plana a precios convencio-

Número suelto, cinco cóntimos. Atrasado, 15 centimos.

DE PAMPLONA.

Funtos de suscricion.

PAMPLONA. En la Administracion, Pasco de Valencia, número FUERA DE PAMPLONA.

Por cerresponsales é giro à favor de la Administracion en libranza o sellos de correos. DIRECCION Y REDACC.ON. Pasco de Valencia, número veintiocho, planta

#### LA CIRCULAR

DE LA EXCMA. DIPUTACION.

En el número 176 del Lau Buru hicimos la historia de la Circular de que volvemos à ocuparnos hey, con la estension que nos permitia el corto espacio de que podiamos disponer. Allí quedaron espuestas, aunque someramente, las razones que tuvo la Diputacion para tomar los acuerdos que, en forma de Circular, comunicó á los pueblos sujetos à su administracion en 30 de Enero de 1847. Hace hay a nuestro pro osito, eximinar con la detencion que nos sea posible, la parte dispositiva de los acuerdos publicados en la Circular de 22 de Julio ultimo.

Llevan el nombre de cargas reales los tributos impuestos en consideracion á la fortuna material del contribuyente, cualquiera sea su forma de manifestacion, gravando, por tanto, lo mismo à la propiedad inmueble, rústi a y uibana, que á la mueble y semoviente, á la renta y al consumo, en sus múltiples y variadas maneras de ostentarse ó verificarse respetivamente, y sin tomar para nada en cuenta las cualidades per onaies del gravado.

ına

rto

Los requisitos capitales universalmente reconocidos como garantia de acierto en la imposicion de contribuciones, son: su necesidad, la mayor moderacion posible en su cuantia, su gravamen sobre las rentas liquidas y nunca sobre los capitales, la más escrupulosa proporcion con la riqu za de cada individuo, su tácil y económica recaudacion, la seguridad y fijeza de bises para el reparto, y su moralidad absoluta.

¿Reunen estos requisitos las disposiciones contenidas en la Circular de la Diputacion de 22 de Julio últim ?

¿Ha sido ba tante meditada la reforma que en breve vá á introducirse en nuestra admini tracion municipal? ¿mra llegado el momento de derogar los acuerdos puestos en vigor por la Circular de 30 de Enero de 1847?

Cuestiones son estas muy dificiles de resolver pero en las que procuraremos fijar nuestra atencion lo más que nos sea posible.

La idea de la reforma que en sí nos parece excelente y de urgente necesi lad, porque tiende à abolir odiosas di erenclas ante la ley sino privilegios, puede

ser perjudicial y de consecuencias desastrosas si no se emplea en ella el estudio y el acierto que siempre reclaman asuntos de esta indole. Y nosotros podemos desde luego adelantar la idea de que si la reforma ha sido bastantemente meditada, de que si ha recaido sobre ella el maduro juicio de personas competentes en la materia, en cambio ha si lo concebida en términos tan deficientes que revelan una ligereza imperdonable en esta clase de documentos.

Pero tampoco asentimos á la opinio i de los que suponen que la reforma es producto de maduro estudio, de profundas meditaciones, como procuraremos demos rarlo en el curso de nuestro tra-

Ya digimos en nuestro último artículo, y hoy volvemos á repetir, que las causas que motivaron la Circular de 30 de Enero de 1847 tueron los graves perjuicios que se originaban á los hacendados forasteros y acreedores censalistas en las contribuciones foral y del clero por la inexactitud con que los pueblos habian formado sus catastros, rebaj indo considerable nente los productos de los bienes de los vecinos residentes, apesar de las repetidas providencias dadas á consecuencia de las muchas reclamaciones suscitadas acerca de ello. Esta Circular tuvo pues por objeto poner coto á los abusos cometidos por los pueblos en la tormación de los catas-

¿Puede decirse con razon, que hoy cumplen mejor los municipios sus deberes que en el año 47, y que los hacendados toras eros no se verán perjudicados en sus intereses con las modificaciones introducidas ó que se introduzcan en lo suresivo en las hojas catastrales? Podrá ser, y así queremos creerlo. Pero esta presuncion, por cierto, bien hipo ética, no es razon, ni aun siquiera escus basrante para tundar en ella la trascenden tal reforma que venimos estudiando. Disposiciones que se tundan en supues tos no pueden ser estables y pueden no ser justas; y creemos sinceramente que las comprendidas en la Circular de 22 de Julio último tomadas solo porque estima la Diputacion llegado el momento de cumplir la oferta hec' a á los pueblos en la Circular del 47, finda únicamente en las manifestaciones de los Ayuntamientos que dicen haber formado con toda exa titud sus respectivos catastros, no han de var los resultados satisfactorios que fueren de esperar de la reforma hecha con tino y en tiempo

oportuno.

Nada tendríamos que decir acerca de los motivos de la Circular, si la Diputacion personalmente se hubiera enterado y tuviera el convencimiento de que en los catastros resplandecen los principios más puros de justicia y de que se hallan formados con sujecion á la más extricta legalidad; pero si no tiene este convencimiento, como no puede tener sin su prévio examen y sin haber préviamente resuelto las dudas y las cuestiones quede su formacion se originen, segun se desprende del texto de dicho documento, tenemos derecho à creer que subsisten los inconvenientes que motivaron la Circular de 30 de E ero de 1847 y que por lo tanto es prematura la reforma.

No queremos entrar en el jabei intico campo de las suposiciones para buscar el origen de las causas verdaderas que han motivado la (ircular. \osotros no creemos que la politica tenga nada que ver con este asunto ni que haya mediado pr sion de ninguna especie, ni aun si quiera la que ejerce la palabra empeñada, antes de obtener la investidura de diputado. Queremos suponer que solo el buen deseo de procurar el bienestar de los pueblos ha sido la causa única de tan est imporánea reforma.

La Circular se h lla dividida en cua tro acuerdos y nueve reglas, segun el pensamiento de la persona encargada de su redaccion. Nosotros creemos que algunas de las que se consideran reglas son acuerdos v acuerdos de importancia. Las reglas 3. 4 y 8 no son tales reglas s no accerdos que fijan la riqueza imponible y la proporcion con que ha de contribuir la en ellas comprendida. Para probar nuestro aserto nos bastara hacer relacion de su contenido. La regla 3." di pone qu · los propietarios que administren por si sus bienes, satisfarán, por razon, de industria la cuarta parte de la renta que se les regule en sus hojas de catastro. La 4.º fija en qué catastros han de figurar los productos de los pastos de los terrenos comunales comprendidos en uno ó varios pueblos, como riqueza imponible. Y la 8.º establece que a los acreedores censalistas se les descontará por via de contribucion é 9 por 100 del importe del canon ó rédito que perciban. Se vé pues, que en cuanto al método en la exposicion de las ideas deja bastante que desear la Circular de 22 de Julio último.

¿Y qué diremos en cuinto al fondo?

Esto será objeto de nuestro próximo articulo.

Sobre el mismo tema.

Un querido amigo nuestro y colaborador del Lau Buru, insistiendo sobre lo que es objeto de nuestro articulo editorial, con la competencia que le es propia, hace las preguntas que insertamos a continuacion.

Tenemos à la vista la circular que con fecha 22 de Julio último ha publicado la Exema. Diputación suprimiendo las diferencias que en la manera y cuantia de tributar se vienen observando entre vecinos foranos y vecinos residentes, y estableciendo la igual lad entre unos y otros bajo la base de que la tributaria es la riqueza y no las personas.

Aunque elogiemos sinceramente la aspiración de esa trascen tental circular, nos parece que ó sus disposiciones necesitan de mayor reglamentacion que la que aquella desarrolla, ó que al zunas de esas disposiciones no hau de prevalecer.

¿Todo ha endado forastero, aun el que solo posea alguna ó algunas robadas de tierra ha de tener, co no los demás y los residentes, derecho á los aprovechamientos comunales?

¿Ha de ser la acomodaticia base de la renta la regula lora del capital imponible? ¿Ha de deferirse á la confesion del colono ó arren latario para averiguar la exactitu I de las rentas?

¿Poseen los pueblos terrenos de aprovechamicato comua y aecesario que por disposicion general hayan de encatastrarse?

May posibilidad de que se hagan los nuevos catastros para el dia 1.º de Noviembre como se manda?

Y si han de ser provi ionales, como tambien se dec ara, ¿ orqué no esperar à que un trabajo tan se lo como el que representan pueda hacers definitivamente? Nos propone nos tentralgo más acerca de este importante asuato, que bien merecia una resolución precedida de amplias y teteni las consultas; pero per el momen o llamamos la ateación de nuestro centro provincial sobre los particulares undicados, porque estamos seguros de que si con premara do se dan instrucciones precisas acerca la ellos, caso de que -e mantengan las disposiciones que se les refierea, to lo va à ser disgustos y complicacion s en los pueblos durante el augustio-o piazo que se les otorga en la circular para la tormación de los catastros.

#### Exterior.

Es ya un hecho la declaración del Sultan manifestando que Arabi es rebelde, culpable de actos o liosos y merecedor de un jemplar castigo.

y e envie a dos pasos de mí, mostrando à mi compañero la familia de braquinos que pocos momentes antes alli se ocultaba, y le dije sencillamente:

-Bse es el parque te que hab! iba.

Asustados los pobres insectillos, no comprendian aquel cataclismo que por segunda vez en un dia hacia entrar brusca.nente el sol y el aire en su misterioso retiro. Iban y venian como locos. Acenas daban impo de admirar sus ponitos clitros de bellísimo color de acero empay mado, su corselete leonado y las preciosas charreteras de oro, tistintivo de su regimiento, que adornaba sus cuerpecillos.

- ¡Son esas vuestras ametralladoras? preguntó el Comandante, que estaba asustado, no creyéndome en mi sano juicio.

-Si, y vais à verla funcionar, respondi. Concededme no mas que cinco minutos, y presenciareis un verd dero simulacro milidiar, en queh bra fuego de guerrillas por pelotones, v hasta bom pir leo general ....

Mo pude terminar, porque principiaba la

bat illa. Uno de caos carabos dorades, vulgarmente llamados jardineros, que habreis encuntrado al paso en vuestros paseos matutinos, apareció en un anaulo del plantio de fresas.

Appyado en sus seis patas, galopaba el per lonavid is con aire amenazador, ojos hundi los y mindibalas ampliamente abiertas. que hacia rechinar una con otra. Todo en él parecia decir:

-Aqui hay carne frescal Buena juerga se presenta!

-¡Ah, dij) mi vecino, ese insecto es uno de mis mejores guardas de campo! Sin él y sus valientes camaradas, mi jardin estaría infestado de babosas.

-Pues despedios de él, porque và à morir aqui mi-mo: sobre el campo de batalla. ¡Y son esas débiles moscas azalataa, tan tímidas y tan bonitas, las que van a dar cuenta de ese coloso! [Mirad!

El Carabo, Atila de nuevo cuño, hacia correr delante de ét a toda aquella reluciente chusma. Ya iba a caer con la boca abiert

LAS AMETRALLADORAS VIVIENTES.

hacer muchos disparos; se trasladan ellos solitos de un sitio à otro, no se necesitan cargar nunca, y se descargan por la culata.

El Comandante me miraba asombrado. A sus ojos, sin auta, merecia yo la suerte del

inventor que acabo de citar. -No ignorais, le tije, llevandole hacia el escondite de los braquinos, que la naturaleza hadatado al débil, al infinit men e pequeño de facultades prot giosas. Las energias vitales quintaesencia tas en sus cuerpos microscópicos, se convierten en mágica confusion de colores, en orgins de luces, en focos de fuerzas increibles. A unos les da armas terribles, venenos mortiferos; a otros, músculos cuya potencia asusta a nuestra razon. Dad al buey la fuerza de una pulca para el salto (puedo darlos hasta de un metro de altura), y sería capaz, no solo de llegar al Ciado de la Plaza de toros, sino hasta de franquear los Pirineos.

La lev de la naturaleza, continué, es la lu-

-Es verd ed, dijo el Comandante.

cha por la existencia, la destruccion universal. El insecto ha sido creado para deverar. Es todo estomazo, todo mandibulas. Arma do hasta los dientes, siempre con apetito y nunca harto, es el mejor desinfe tante de la atmósfera. Para llener esta mision, Dios le ha concetido ver laderos arsenalas de dardos, cimitarras, espadas v puñalas. Pero esa eterno viajero, entregado a sus propias fuerzas, se extralimita en sus funciones, y, claio es, tiene enemigos. Como él está dispuesto para al atique, otros sa hallan acorazados para la resistencia. Hay escudos que paran sus terribles estocadas, líquitos corrosivos bajo pasadas armaduras que adormecen à esos ogros indomables. El fuerte con mucha frecuencia cae bajo los golpes del Jebil. Tambien en ese mundo de seres tan inflmos has justleia.

El derecho existe v triunfa de la fuerza bruta. Así sa restablece el equilibrio.

Habiamos llegado. Di un puntapie al terron

Hasta ahora va consiguiendo sus

propósitos Inglaterra.

Pronto desembarcarán en Egipto tropas turcas, y hasta parece que Said reconoce la jetaturi de un general înglés, en abierta oposicion de lo que hasta ahora deseaba; otro nuevo triunfo para

Inglaterra.

Por lo que à España se refiere, es bastante triste la contestacion que a nuestra patria ha dado el gabinete británico, pues manifiesta el gobierno de Lóndres que no cree necesaria la intervencion española en Egipto, pero que si pueden los buques de guerra proteger à los vapores mercantes.

La verdad es que no nos halaga mu-

cho la respuesta de Inglaterra.

De los detalles que publican los diarios de Londres sobre el combate del sábado cerca de Ramish, resulta que no ha tenido ningun resultado decisivo esta accion, sino que ha servido al general Alison, para darse cuenta de las posiciones de Arabi. El grueso del ejército de éste, sigue en Katr Duar, y son real. mente fuertes sus posiciones. Al general le han falta lo noticias precisas, porque Mr. de Lesseps no ha permitido emplear el telégrato especial de la compañia para asuntos militares.

Arabi dispone de 10.000 soldados en la region de Damieta, y de igual contingente en Ismailia y Zagaziz.

La cifra definitiva del ejército británico, se eleva á 15000 ingleses y 10.000 indios.

Inglaterra aceptará difícilmente la inspeccion internacional, aun tratandose de la neutralizacion del Canal de Suez.

El jetite obra con gran energia, lo cual demuestra que recibe alientos de Constantinopla.

El principe Hassan solicita permiso para marchar contra Arabi.

Inglaterra hace muchos prosélitos entre los altos funcionarios egiocios.

Decididamente la orgullosa Albion quiere estar sola, sin la cooperacion de ninguna potencia, y de este modo fijara el protectorado británico en Egipto, á su gusto, sin intervencion de ningun género y arreglando las cosas á su placer.

Veremos à ver si le sale todo à me-

dida de su deseo.

A nosotros, en nuestro humilde juicio nos parece que no ha de ser todo agua de rosas para Inglaterra, porque creemos que está alcanzando la meta de su ambicion que es realmente monstruosa.

La historia es el libro de la experiencia y en ella podrian aleccionarse los soberbios ingles s que si bien son de temible competencia cuando surcan con sus begeles las ondas del mar, no se hallan en las mismis condiciones, cuindo pisan las ardientes arenales del desierto y sutren los rayos de un sol abrasador los que están acostumbrados á ver el astro del dia oculto por las densas nieblas que continuamente envuelven à la pátria de Sheakespere.

#### La marina de Guerra Espanola.

Se compone en la actualidad de 150 buques, cuya situacion es la siguiente:

sobre una gruesa y apetitosa hemora, con la cual no tenia ni para un bocado, cuando: [Pami |Pumi se oyeron dos lisparos. Una nube de humo acre envolvió al gloton que, aturdido, se paró. ¡La pobre illa se habia salvadol

El hecho habia sido tan rapido, que mi buen amigo no se habia dado cuenta del fa nómeno. No habia visto salir del abdomen del amenazado insecto, una gotita de un liquido detenante que, al estallar al contacto del aire, habia producido aquel ruido, aquel humo y la detencion súbita del agresor. Yo se lo expliqué. Linneo, Letreille, Fabricius y Boitard, à quienes habia consultato por la mañana, me suministraron datos y noticias utilisimas, y con ayuda de ellos pude satisfacer por completo la curiosidad de mi vecino, por mas que el mejor y mas concluyente no era el hecho que habíamos presenciado?

Advertidos del peligro los bravos insecticillos, trasmitian la voz de mando:

Frente al enemigo!

Fragatas blindadas: Numancia, en el Ferrol; Vitoria y Sagunto, en Mahan; Zaragoza, en Alejandria, y Méndez Nú-

ñez, en Cartagena. Fragatas de hélice: Aragon, Gerona, Concepcion, v Blanca, en Cirtigena; Castilla. Villa de Madrid v Leallad, en la Carraca; Navarra, Almansa, v Asturias, en el Ferrol; Carmen, en Port-Said; y Navas de Tolosa, en Guantánamo.

Corbetas de nélico: Maria do Molina y Vence lora, en Filipinas; Tornado, e i Cadiz; Consuelo y Africa, en Montevideo.

Corbetas le rue las: Ciud id de Cádiz, en el Ferrol; é Isabel la Católica, en Má-

Corbetas de vela: Villa de Bilbao, y Pinta, en el Ferrel, y Ferrolana, en Car-

tagena.

laga.

Vapores de ruedas: Colon, en Cartagena; Blasco de Giray, en Puerto-Rico; Leon y Don Juan de Austria, en la Habana; Vulcano, en Cá uz; Lepanto, en Barcelona; Piles y Vigitante, nu Cartagena; Liniers, en Málaga; Alerta, en Mallorca; Guadalquivir, en Cienfuegos; Maria y Martin Alvarez, en Cuba; Fradera, en Sagua; Gaditano y Veloz número 1, en Cartigena; Aspirante y Guipuzcoano, en el Ferro y Veloz número 2, , Relámpago, en la Carraci.

Cruceros y avisos: Velasco, Gravina y Marqués del Duero, en Filipinas; Jorge Juan, en Guantánamo; Sánchez Barcáiztegui, en la Habana, y Fe nando el Católico, en Santiago de Cuba.

Monitores y baterias flotante-: Puigcerdá, v Duque de Tetuán, en el Ferrol, y

Arapiles, en la Carraca. Goletis de hélice: Diana, en Valencia; Sirena, San'a Filomena, Valiente y Animosa, e Filipinas, Ligera, en Cánz; Fa vorita, en Gibara; Prosperidad, en Vigo; Caridad, en Alicante; Concordia, en Santander, y Ceres, en la Carcaca.

Trasportes de hélice: San Quin'in, en la Carraca; San Francisco de Borja, en la Habana, v Legaspi en Filipinas.

"Cañon ras de hébbe: Pelicano, en Rvadeo; Cocodrilo, en Hueiva; Salamandra, en Saulucar; Pitar, en la Carraca; Paz, en Sevilli; ulalia, en el Ferrol: Alisedo. n Cáliz; Somorrostro, Trin dad y Tarifa, en Algeriras; Ebro, en Alicante: Bidasoa, en Tarragona; Teruel, en Vinaroz; Nervion, en Almeria; Toledo, en Cartagena; Tajo, en Santander; Arlanza, en Ayam inte; Segura, en Bilbao; Diligente, en Rosas; Cuba Espanola, Lince, Flecha y Alarma, en la Habana; Guardian é Indio, en Santiago de Cuba; Activo, Almendares, Ericson, y Rayo, en Gihara; Astuto y Telégrama, en Manzanille; Vigra, en la isla de Pinos; contramaestre, en Biracon; Cauto en Nueva Gerous; Gacela y Descubridor, en Nuevitas; Sumuris, en Muriel; Cazador Criollo y Abanalí, en Cienturgos; Abindano, talamianes, Paragua, Mindo, o, Panau, Lamar, Filipino, Prueba, Bulusan, Joló, Arayat, P npanga. Borjead ir. Albay, Mani eño, Caviteño y Callao, en Fili mas.

Vapores de hélice: D. Alvaro de Ba-

zán, en la Hibana. Pontones: Vapor de ruedas Hernan-Cortés, en la Habana; bergantin de vela Algeciras, en Algeciras; vapor de rue las Conde de Venadito, y cañonero de hélice Caribe, en Mauzanillo; corbeta de hélice Santa lucia, en Jeló, y co beta de vela Trinidad, en Fernando Póo.

Trasportes le vela: Místico Isabelita,

en Cartagena. Lanchas de vapor: Porta-torpe los número 1 y torpedera de hélice Aire, en Mahon; orta-to-pedos número 2, en Cartagene; Zaragoza, en Catharieu; Ligera y Lealtad, en Guanaja; Viva y Lista, en Manzanillo; Pronta, en Nuevicas, y Cari-

dad, en Santiago le Cuba. Pailebots de vela: Marqués de Rubalcaba, en Manzanillo; General Blanco, en Mariel; General Durán, y Gineral Prim, en Cientuegos, y Otalora, en Filipinas.

Y mientras el carabo, mas hambriento que antes, tenta trazas de dar principio de nuevo a la caza, los vimos, por grupos de dos ó tres, ganar las inaccesibles alturas. de un terrón, y sobre él foeron ocupando el sitio que en el combate se les destinaba. Para defender aquel blockhaus improvisado, los braquinos apuntaban sus diminutas traseras, y en lo mas elevado de él estaba el jefe dirigiendo la maniobra. Era un espectaculo asombroso.

A la primer tentativa de asalto, el gloton recibió en me tio de la boca una nutrida descarga. [Pifl paf! puml paml era el raido que

se o a sin cesar en el redu :to.

Sofocado por el vapor, herido acaso por algunas gotas del líquido corrosivo que soltaban los braquinos, el carabo mordió el polvo. Una baba negrozca y fetida salia por entre sus mandibulas, que ya rechinaban en balde Sus patas temblaban convu sivamenta. y con las antenas se frotaba febrilmente sus ojos medio cezados; todo él parecia atacado de un cólico miserere.

Un remedio bufo.

La miseria cunde entre las clases trabajadoras de Andalucia.

Los desórdenes se suceden en las paquenas poplaciones: el gabierno comprende que à un pueblo que pide pan no se le domina por la fuerza, y ha dispuesto la construccion de obras que les den pan para la familia y les separe de los peligros de una forzada

Las relaciones de los perió licos andaluces parecen indicar que en ese asunto, como en todos, los buenos leseos del gobierno se han estrella to en esa especie de fit dismo que informa toda gostion administrativa.

En Carmona, por ejemplo, una vez conocide la circular publicada por el ministerio de Fimento, acudieron presurosos con el convincimiento de que tendrian ocupacion en las obras públicas.

He aqui lo que dice un perió li so del país:

«Despues de reunirse una y otra vez de nombrar sus comisiones y de solicitor trabajo, solo lo han censazuido nnos doscientos diarios, a razon de 6 reales; paro con la doloresa con ticion de no trabajar mas que un dia de cada tres ó cuatro, en la siguiente f rma: Los que trabajan, por ejempio, el dia 4, qued in sin transjo el dia 5, 6, v 7, y vuelven a trabijar el 8; otros discientos trabajan el dia 5 vestan parados hasta el 9, y a i su esivamente. De mode que resulta que cada jorn dero gana doce cuartes diarios, y con ellos tiene que alimentarse y alimentar a su familia, que generalmente es númerosa.

Si te estos foce cuartos se escatima toda via algunos jornales que los mas favorecid se por los caciques locales haten en lugar de otros pobres jornaleros, y lo que siempre que la en el tamiz del contador, se vera que todavia son algo manos que doce los cuar tos diarios que ganan.»

En eso han venido a quedar los millones, en los que se veia la panacea salvadora de

esa crisis.

Y como iguales se sienten en algunas comarcas de Aragon y con iguales meditas tratase de combatiries, es precis) estudiar el asunto para que no produzcan idénticos resultados que en Andalucia.

#### La cosecha de cereales on los Estados-Unidos y Europa.

Como sucede todos los años por ahora, los cálculos sobre el porvenir de los mercados de cereales y sobre el curso que estos negocios tendran en Europa y América, fún lanse principalmente en la situacion agricola de los Estados Unidos y de Rusia.

Espérase en la América del Norte u ca cosecha abundantisima; y como, naturalmente, ha de hallar colocacion en alguna parte, comienzan ya los calculos sobre el curso probable de la próxima campaña comercial, y sobre la influencia que en ella han

de eje cer los Estados Unitos. Ha habido alli inuntaciones; ha venido retrasada y mal la primavera; han caido fuertes é intespestivas heladas, y con todas estas contrariedades hay unanimidad de apre laciones respecto de la situacion agrico a conviniendo todas las noticias en que se presenta muy bien la cosecha. El trigo de invierno promete un rendimiento superior al de una cosecha. Espérase mayor del trigo de primavera, en los puntos mas productores al Oeste del Mississipi. En algunas partes habra un excedente de 50 par 100 sobre lo recolecta lo el año último. Esto, en cuanto a los trigos: el centeno, la avena y la cebada anuncian tambien rendimientos satisfactorios, y la cosecha de maiz, segun las correspendencias que tenemos presentes, será

exceptional en todas partes. La cosecha del trigo del año anterior se

calculó con gran unanimidad y analogía, entre los inform-s particulares y oficiales, en 135.000.000, de hectolitros. La de años mas abundantes ha nasa io de 150 000.000; y se ha aproximado a 155; de modo que si este año, por haber e semorado mas y por la buena situacion agricola, ha de s r mayor, no baja. ra por lo menos de 155 000 000 hectólitros.

¿Qué hara la America del Norte con sus sourant is, si E iropa llega a obtener la cosecha que se anuncia no ? Desde primero de Agosto de 1881, hasta el 15 del corriente mes, los Estados Unidos han exportado a laglate. rra y otras naciones del Continente Europuo, 9 370.500 cuarteras ie trigo; contra 14.441.500 que exportaron en igual periodo detanterior ejercicio comercial creiase que la América de Norte poi ia exportar en la campaña comercial de 1881 82, inos 38 000 000 le hectólitros; de mo to que poco trigo quedara alli; porque a los 9 000.000 de cuarteras de trigo, hay que shadir la harina embarcada, y la exportacion total de trigo no bajara entonces de 31 a 32.000 000 hasta mediados de Mayo.

Sa como quiera, lo importante es dejar consignado que en Europa se anuncia una cosecha buena; pues aunque de Rusia venian noticias algo desfavorables, por la falta de azu es, principalmente, despues se ha modi. ficado la situacion, y las lluvias llegan a

bla

de

## Noticias generales.

-Dicen de Matrid que parece acordado a principio que la tuente de Cibeles se traslade à la Puerta del Sol; en el sitio que ocupa la farola que hay frente á dicha fuente y salon del Prado, se colocará la estatua ecu stre de Isabel la Católica, que por encargo lel ayuntamiento está construyen lo un Roma el señor Oms.

El emplazamiento de las estátuas del m u qué- del Duero, duque de la Victoria, Cárlos III, Campomanes, El Cauo y otras, será objeto de un dictamen que ha de emitir la comision especial nombrada por el señor Abascai en virtud del acuerdo tomado en la sesion última.

-Los tribunales ingleses han dictado rallo en la causa que se formó con motivo del encuentro y doble naufragio de los grandes vapores tras itláuticos cerca del Cabo de Finisterre, Dauro, inglés de la Mala real, y el Irurac-bat, español, de los señores Olano, Larrinaga y compañía. El fallo condena al buque británico, co-

mo causante del siniestro. -El Ampurdanés de Figueras ha sido multado en 600 pesetas, secuestra lo y denuncia lo por un artículo inserto en su último número acerca de la improcedencia le u i expediente de suspension de un

concejal. -Ejemplo de cómo se encuentra la seguridad personalen Madrid. Diceun diario

llegado ayer: «Los agentes de órden público condujerou ayer de madruzada á las cuatro, a la casa de Socorro, á un sugeto que se haliaba detrás del Museo de Pinturas en paños menores y con la cara llena de

saugre. Este infeliz se hallaba en aquel estado tan angustioso y primitivo, á consecuencia de una soberbia paliza que le habian alministrado tres desconocidos despues de robarle el dinero y la ropa que llevaba.»

-Un diario de Nueva-York, escribe el 27 de Julio último lo siguiente, que puede consolar á todo el que se apure por el calor de nuestra poblacion:

«Decir que ayer fué el dia mas caloroso de la estacion no es decir nada. Hacer constar que el termómetro llegó á 99 grados (suponemos que no serian centígrados) en la sombra en algunos puntos de Nneva-York, es quedarse muy corto al

-Bien por los pequeños Moltkes, gritaba el Comandante completamante feliz al hallarse en su elemento favorito, entre el humo embriagador de las batallas.

Trascurrieron unos minutos. El espasmo narvioso tel carabo terminó. Avergonzado, acaso, de la derrota, que monicacos tan infimos le habian hecho sufrir a nuestra vista quiso volver a entrar en liza, renovar el asalto, dar pruebas de sa valor. ¡Qué presuntuosol [Entonces el batallon e itero de los braquinos hiciaron un circulo, volvien lo sus cabez is al interior y sus partes po-teriores al exterior. Toda aquella bateria de ametralladoras hizo una descarga general, sin orden ninguno, y sin mas voz ie mando que juego a discrecion!

Fueron dignos de verse los efectos cau-

sados.

El monstruo, el coloso, que pasaba él solo m is que veinte docenas de braquinos, se retorcia sobre el suelo, rociado por su viscosa baba, agitando en el vario sus contraitos miembros. Sus angustias de muerte se ha-

cian visibles en las conmociones y saltes que estremecian su cuerpo, y cuan to asfixiado y ciego, inerte ya, fué incapaz de defenderse, el batallon de les pequeños y los de biles se posesionó de aquel cuerpe gigantesco, precioso botin de tan renida batallal

-¿Qué os ha parecido, Comandante! -Que no estais tan loco como me temis. A vos debo el saber una cosa mas, y os lo agradezco.

-El otro dia, en cambio, me enzeñasteis à mi, conque estamos en paz y aprendiendo siempre. Es el destino de la humanidad.

M. C.

tratar de explicar el calor que se sintió

a, en.

8, en

mas

88 ha

buena

n sus

C038-

ro de

e mes.

glate.

Pepuo,

41.500

terior

nérica

1 t co-

ectóli.

a alli;

trigo,

, y la

enton-

dos de

dejar

la una

venian

elta de

modi.

egan a

ordado

168 88

l sitio

olocará

tólica,

ito es-

Oms.

ias del

ictoria,

yotras,

ha de

ada por

erdo to-

dictado

motivo

de los

rca del

de la

mol, da

npania.

100,00-

ha sido

rato y

o en su

oceden-

n de un

a la se-

n liario

condu-

latro, a

que se

iras en

lena de

estado

secuen-

habian

iespues

que lle-

cribe el

r el ca-

algroso

Hacer

99 grantigra-

itos de

orto al

, galtos

asfixia.

defen-

los de-

igantes-

temis.

y 01 10

asteiss

ndiendo

lad.

Ilal

ayer.

El número de defunciones en la ciudad El número de descriva elevación de ocasionadas por la excesiva elevación de temperatura, fué ayer en las veinticuatro temperatura, fué ayer en las veinticuatro horas del dia oficial, nada menos que de horas del dia oficial, nada menos que de 194, entre ellas, o mo es de suponer, la mayor parte de niños de menos de ciuco mayor parte de niños de menos de ciuco

El mar es salió del puerto de Gibraltar el buque de guerra inglés Orentes, en
el cual íban embarcados el regimiento de
escoceses núm. 79 y la mitad del 85 Este
buque vá directamente á Alejan iria, y
lleva además gran número de mulos
comprados en España para el trasporte,
tanto de la artillería como de las municiones de boca y guerra.

Como se ve, Inglaterra es la nacion activa por escelencia para los aprestos mi-

En el puerto de la Ampolla (Tortosa) ocurrió el martes una escena que pu lo haber tenido consecuencias fatales.

Estaban bañándose en las casetas unas cuantas jóvenes muy conocidas en la población. Una de ellas más juguetona y revoltosa que las otras, invitó à sus compañeras á dar una vuelta por la ria. Así lo nicieron, y cuan lo estuvieron en una hondonada que hay en el puerto muy peligiosa por su estrechez y profundidad, las jóvenes perdieron su presencia de ánimo y comenzaron á desaparecer de la superficie, apareciendo luego con ademanes descompuestos y angustiosos.

Unos bañistas y pescadores que se apercibieron de lo que ocurria, se arrojaron vestudos conforme estaban y salvaron con sobrehumanos esfuerzos á las impruden-

A las siete de la mañana del juéves fondeó sin noveda i en el puerto de Santander, el vapor Alfonso XII conducien lo la correspondencia pública, 127 pasajeros, cinco sargentos, 54 individuos de tropa, tres de infantería marina y tres continados y cargamento coloni des Desembarcó el pasage sometido á cuarenta y ocho horas de observacion. Buque, carga y tripulantes siete dias de cuarentena. Salió la correspon tencia.

Los regimientos de Bailén y de Saboya, del ejército del Norte, que pasaron de guarnicion á Lérida y Mauresa cuan lo se mició en Cataluña la resistencia al pago de los impuestos, han regresado á Logron y Calahorra.

-El Consejo de Sanidad ha acordado con motivo de los casos de cólera ocurridos en Borneo, Zamboanga é Iloilo, se observe cuarentena de rigor para los puertos indicados, y de observacion para el resto del archipielago.

-Segun leemos en el Ditrio de San Fernando (Cádiz) es objeto de la couver-sacion en la localidad la desaparición de un funcionario público que manejaba lo fondos de aquel departamento maritimo.

#### Educacion de los sordo-mudos.

De una carta de El Progreso tomamos curiosos datos acerca de los institutos de sordo-mudos de diversos países:

«El Instituto nacional existente en Paris tiene unos 280 discípulos. Como en este no se admiten sino varones, hay otro Instituto nacional para niñas en Buideos. En ambos se admiten niños, y jóvenes detoda la Francia. Ademas hay otros 49 institutos departamentales ó privados. En casi todos se sigue el sistema de la palabra.

Los institutos nacionales resistieron por mucho tiempo; así es que la reciente introduccion de ese sistema en ellos, es un triun fo obtenido sobre el espíritu de la rutina gubernamental. En el Instituto de Burdeos hay unas 460 niñas.

En Italia no se estableció el sistema fónico sino en 1873, y hasta ahora no perce haber dado los mejor s resultados. Fué, sin embargo, en Milan donde se reunió hace dos años un Congreso de prof sores de sordo-mudos. Altí se dieron fuerte batada los dos sistemas, el nuevo y el antiguo, el fonético y el en que hay un alfabeto de signos hechos con las manos. La victoria quedó por el sistema fonético. So recordará que el Congreso se disolvió con las aciamaciones de ¡V va la paiabra!

En Alemania se inició el sist ma finético há más de un sigli, en 1778, nor H im ka. Eso ha hecho que se le llame sistema aleman, por contraposici n al sistema de los signos, que se llamaba sistema francés; pero los franceses han podido demostrar que el primer establecimiento que hi existido en el mun lo en que se empleo el sistema de la pa abra fué una escuela que fundó en París Jacob Rodriguez Pereire, un hebreo expulsado de España ó Portogal. ¡Quién habia de decirnos que hoy mismo y en países que quieren ser tenidos por civilizados se repitieran hechos semejantes y hasta peores! (1)

Está probado que en 1749 Pereire prese ntó á la córte y á la Academia de Cienc ias, algunos de sus discipulos instruidos
por el método que entonces se llamaba de
articulación, y consta que el itustre Buffon
presentó sobre el asunto un informe en que
aplaudia el sistema y felicitaba al institutor.

En Alemania hay hoy unos 45 I istitutos para la enseñanza de los sordo mudos. En casi todos, segun me dijo el Sr. Magnat, se sigue el sistema de la palabra. Igual cosa sucede en I glaterra, donde hay 30 institutos, y en Suecia, donde hay 45

En Austria hay 5; empléanse los dos sistemas: en el Instituto Imperial se emploa el de los signos. En Rus ia soio hay 2 Institutos (para 100 millones de hab tantes); uno en San Pet reburgo y otro en Moscow; se sigue un sistema mix to.

En los Estados-Unidos donde hay 31 Institutos, en Suiza donde hay 8, en Bélgica donde tambien hay 8, en España donde hay 6, en el Canadá donde hay 6, en Portugar donde hay 1, se emplea solo el sistema de la palabra

En Turquia y Grecia no hay ningun Instituto de sordo-mudos. Tampoco perece que existe ninguno en ninguna de las repúblicas hispano-americanas. En el Brasil hay uno, en Rio Jameiro, su director es el señor Tomas Leito.

Sigue el sistema fónico; el Instituto Pereire ha sido fundado en Paris en 1875, por la
opulenta familia Pereire. El hermoso enficio que ocupa, y que es propiedad de esta,
hi sufrido las reformas ó alteraciones que
eran convenientes para adoptarlo á las necesidades del establecimiento. Pero no solo
dá el local aquella familia, sino que paga al
director y á los profesores, y hacuen general, todos los gastos de dicho estableci
miento.»

#### Oficial.

La Gaceta llegada ay er contiens entre otras las disposiciones siguientes:

Fomento.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar a la compania del Puerto de Aguilar la concesion de un ferro-carril sin autovencion alguna del Estado, que partiendo de Mazarron termine en el puerto del mismo nombre.

Otra deroganio varios articulos de la de 3 de Setiembre de 1880, sobre concesion del forro-carril de Menjipar a Granada, cuyas opras auxinara el Estato con 8 830.000 pesetas, a razon de 60.000 por knometro.

Otra reformando la referencia dei art. 10 de expropiación forzosa.

Otra concediento derecho a retiro al personal auxiliar de ingenieros con arreglo a la ley de 2 de Julio de 1865 desde los veite años de servicio.

Otorgando la concesion de un ferro-carril que partiendo de Vitoria y pasamio por Escoriaza Arechavaieta, Mondragon, Vergara, Pias neia, Alzoia, Deva y Zarauz terminando en San Sepastian con un ramal que pasamio por Etoar empalme en Durango, con el firro-carril de Bilbao.

Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una desde Tardienta a Sariñena.

Otra otorgan lo la concesion de un ferro-carra sin subvencion y auxilio del Estado, que partiendo de Medina del Campo termine en Astorga

Otra autorizando al Gobierno para otorgar la concesion de un ferro-carril que de San Martin de Provensals se dirija a Llerona empalmando cerca de Granollers con al que desde esta vi la se urija a San Juan de las Abalesas. Tampoco tiene subvencion.

Otras incluyento en el plan general de darreteras del Estado, varias que se expresan.

Otra autorizanio la concesion de un ferrocarrii de via estrecha que partiendo de Igualada, termine en martorell, enlazando con la via ferrea de Tarragona a Barcelona y Francia.

Otra autorizando a D. José de Campdesa para construir sin subvencion ai auxilio del Estado, un ferro-carrit trasversal del Principado de Cataluña que partiendo de Terregona y pasando por Valls, Igualada, Manre-

se, Vich y Figueras, termine en Rosas.

Real decreto aprobando el plan de carriteras provinciales para la la Tarragona.

Otro creando una comision organizadora de la exposicion de mineria, artes metalurgicas, ceramica, cristaleria y aguas minerales.

Real órden disponiendo se imprima inmediatamente el catalogo de la exposicion indicada en el decreto anterior y se distribuya en el reino por medio de los go ernadores y de los ingenieros te minas remitiendo ejemplares en número conveniente al ministerio de Estado, para q e por los medios que se crean mas conducentes en aquel departa-

mento, se hagan circular entre los fabricantes y constructores del extranjero que puedan exhibir sus productos en la proyectada exposicion.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando del testo de la pena impuesta a don Pedro Cañas Real y Federico Herrero en las causas por los delitos respectivamente de desacato a la autoridad y disparo de arma de fuegs.

Marina.—Reales decretos admitiendo al teniente coronel de infenteria de Marina don Eugenio Garcia Tejero, la dimision del cargo de oficial de la clase de seguntos de dicho ministerio, y nombrando para este cargo al teniente coronel D Clemente Ramon Martin.

Hacienda. —Reales órdenes declarando caducadas las cargas de justicia de 35 y 483 pesetas, o rrespondientes respectivamente a las alcabalas de Atalaya (Cuenca) y otros varios pueblos que figuran a favor del conde de las Torres y del duque de la Roca.

Gobernacion.—Real orden resolviendo que en el numero 1.º del art. 17 de la lley de re clutamiento y reemplazo se entienda sustituida la palabra reemplazo en vez de la de sorteo, y que en su consecuencia sean comprendidos en el alistamiento del año actual los cocos que cumplan veinte años en el de 1883.

#### Gacetillas.

El miércoles último ocurrió en la villa de Azagra un suceso amentable; parece ser que un jóven de dicha localidad fué herido gravemente con arma blanca, sin que hasta ahora se haya averiguado nada del autor dei delito.

Ayer fueron conducidos al Depósito municipal, varios indivituos que fueron encontrados en la calle implorando la caridad pública, contra lo dispuesto terminantemente en las ordenanzas urbanas.

Pues senor, ya estamos otra vez con el alma en un hijo.

El famoso astrónomo Flammarion anuncia, para el mes de Setiembre, la aparicion de un cometa, visible en Paris, que amenaza un terrible catactismo; tal es, el de poder quadar reducido à fragmentos el globo terráqueo con solo el rozamiento de su cabellera.

E-peramos que el errante astro no se aproximara tan cerca, ó que, tal vez, dejata de presentarse ante los ojos de los europeos, imitando la conducta de aquel otro colega suyo de maravilloso aspecto, cuya presentación se había señalado para el mes de Junio último.

Se han denunciado á la alcaldia, para que se impongan las multas correspondientes, varias casas en cayos balcones se ostentaban ropas tendidas, y un carretero que atravesó la población con mayor número de cabillerias que el consentido en las ordenanzas municipales.

Hemos recibido, elegantemento impresa en casa del Sr. Veiandia, una composicion poética intitulada La Rota de Koncesvalles, premiada con la medalla de plata que regaló la Asociacion euskara de Navarra, en el certamen literario verificado en Pamplona, durante las fiestas del mes último y bajo los auspicios del Exemo. Ayuntamiento.

El autor de dicho trabajo literario, don Artura Cayuela Pellizari, debe estar satisfecho de su obra, por la que nosotros le damos la enhorabuena.

Han quedado depositadas en las oficinas de vigitancia de la Atcaldía, dos llaves halladas en la vía pública.

Hemos tenido el gusto de saludar al exgobernador civil de esta provincia, señor Flores, que de paso para Betelu se encuentra en Pamplona hace dos días.

Nos escribe una familia interesada por lo visto en el asunto, suplicándonos que nos dirijamos á las autoridades locales, haciéndones presente el estado á que han llegado las condiciones en que se hallan las casas denominadas de los guanteros, situa las en la orilla del Arga, bajo el portal Nuevo.

Los habitantes de dichas casas, estan alar mados justamente, pues la atmósfera deletérea que respiran y el terrible foco de infeccion constituido por las aguas del rio, en aquellas inmediaciones, hacen sospechar al mas despreocupido, que no hay cosa más probable que la alquisición de una enfermedad funesta, que hoy acaso pudiera combatirse en sus causas originarias.

Leemos en la importantisima publicacion titulada Anale. de Agricultura:

«Recomendamos á los Agricultores en general y á los ingenieros Agrónomos alum nos del instituto agrícula de Alfonso XII en particular, la obra que con el modesto titu-

lo de Nota de la Bibliografia Agricola ha publicado el distinguido ingeniero agrónomo D. Dionisio Martin Ayuso.

Esta obra ha llenado un gran vacio, pues como con tanta razon dice su autor, hacia falta reunir en un pequeño folleto, nota de las obras de Agricultura más notables, y de las que han visto la luz en estos últimos 20 años, principalmente, escritas en idioma español y extranjero, agrupándolas por Secciones de Ciencias agricolas, para que pueda rervir de guio o consulta en sus estudios, y en el ejercicio de su profesion á los alumnos de la Escuela general de Agricultura é Ingenieros agrónomos á quienes en primer término dedica este modesto trabajo; que, asimismo, pueden utilizar los agricultores, propietarios y cuantas personas se dediquen à los estudios de aplicacion en este ramo.»

Nosotros damos la enhorabuena al señor Ayuso por su concienzudo y útil trabajo.

Continúan adelantando las obras para el arreglo del empedrado de la calle Bajada á San Agustin.

El vecindario de aquel punto está de enhorabuena y por cierto que ya era tiempo de conseguir tal mejora, una de las calles de más transito de la poblacion sobre todo en determinados días y horas.

Dos dias hace, segun habrán advertido nuestros lectores, que no recibimos carta de nuestro corresponsal en Madrid.

Ignoramos la causa que será motivo de esta falta.

Hoy de madrugada habran salido con dirección á la capital de Guipúzcoa y con objeto de asistir á la corrida de toros que tendrá lugar mañana en aquella plaza, varios jóvenes de los mas conocidos en la buena sociedad Pamplonesa.

Se ha concedido licencia por enfermo al Comandante de Ingeno ros militares y Ayudante de campo del comandante general de este distrito, D. Bonifacio Corcuera.

Ayer partió para Madrid, donde tomará posesion del alto puesto para que ha sido nombrado en la Dirección general del cuerpo, el intendente militar que ha sido de este distrito, D. Jo-é Fernandez Floranes.

Su marcha ha sido verdaderamente sentida por sus subordinados, como lo probaba el número de Jefes y Oficiales del cuerpo que ayer bajaron à la estación del ferro-carril, para despedir a dicho superior.

Tenemos entendido que esta tarde se verificara la sesión ordinaria, que el Ayun-tamiento no pudo celebrar el jueves, por no haber acudido suficiente número de concejales.

#### Cultos religiosos.

Sábado. Santa Clara vg. y fundadora. En San Saturnino; CUARENTA HORAS; se expose S. D. M. á las seis y se reserva á las ocho.

#### Mercados.

Precios medios en el Almudi el dia 11 de Agosto de 1882.

Trigo a 551 pesetas doble decalitro.

Avena a 2.10

Cebada a 3.18

Habas ds.a 4.25

Beza a 4.06

Giron \* 4'03
Alubias \* 6'62
Trigo vandido 192 danlas

Trigo vendido 183 dobles decalitros.

Precio medio en el mismo dia de las partidas Juera del Almudi.

Precio medio general de el almudi
y partidas.

#### Anuncios preferentes.

#### Subasta pública.

Para el arriendo del fruto de la bellota de los montes de Osquia y Artiza desde el primero de Setiembre hasta el primero de Marzo de 1883 bajo el pliego de condiciones en poder del que suscribe y de Manuel Osacar en Atondo El acto tendrá lugar á las once de la mañana del domingo 13 de agosto en la casa número 12 de la calle Mayor, cuarto principal.

Pampiona 28 de Julio de 4882. Jorge Martirez y Gil.

### El telègrafo.

A la hora de cerrar el periódico, no se ha recibido ningun despacho telegràfico

<sup>(</sup>I) El apellido español de aquella familia ra Pereira. Lanzada de su patria y acogida en Francia, halló natural hacerse para siempr francesa y afrancesó su apellido, cambiando la a final por e muda.

# SECCION DE ANUNCIOS.

# LA PREVISION.

# SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:

JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera. – Una persona de 30 os de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que La Prevision abonará inmediatamen despues del fallecimiento del del asegurado, aun cuando este desgraciado suc o ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anual dad.

Seguros de supervivencia. -- Un jóven de 25 años desea asegurar à su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre distrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 centimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia d'ferida. -- Un obrero previsor, calculando que al llegar à cierta edad no podrà ganar su jornal y que por lo tanto se i su privado de recursos para atender à su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prisma anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obiero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezara à distrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas. -- Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar seria de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaria seria de pesetas 1180,80 Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una crima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, La Paevision abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte à ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto. -- Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su tamilia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que bonar ni una prima mas que las sitistechas por el as gurado durante su vida.

Seguro á plaza fijo. -- Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satistecr el capital convenido, sin cobrar más primas que las satistechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

La Prevision admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulación de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo reference á la sociedad, así como para la explicación de las combinaciones á que dan lugar las PO IZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Joaquin Martin y Gimenez.

# LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

# RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Sapel pintado

para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera 6 de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

### AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En e establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, geringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



## VAPORES-CORREOS

Tracat

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.\*)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

Barcelona los dias 4 y 25 Vålencia » 5 Målaga » 7 v 27

Salidas de Málaga » 7 y 27 de Cada mes. Santander » 20

Coruña » 21

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz a lmitieu lo carga y pasage para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de San-

tander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antilla os de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores de Pacífico, toman carga á flate corri lo para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y to los los principales puertos del Pacífico de

América central.—Sabanilla, Colon y to los los principales puertos del Pacífico 10mo Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Sanna Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como

Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana. Puerto Rico y sus li-

pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más como lidad, a pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana. Seguros.—La Compañía, por medio de sus a jentes, facilita á los cargadores el ase-

gurar las mercancias hasta su entrega en el punto de destino Dicigir-e en Navarra, a Agente de la Com, añía D. Ramon Samaniego, corredor de

Dirigir-é en Navarra a Agente de la Com añía D. Ramou Samaniego, corredor de número de Pamplona, Piaza de la Constitucion, número 12.

# CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos. 25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLEC HON DE ESTA MPAS Y CROMDS. -Liston nagro y durado para cua dros, se hacen en la misma casa. -Vi e-c cia v San Juan bantizando.

Pesa mosto, aguardient y pasa vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novelad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansedas y el mismo estable imiento encontraran influidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 112 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extrao linaría: 150,000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clasa Santos, Santas Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grana, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de come lor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellos uno

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellon inere

juego.
Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas

de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de rec bir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos,
quitasoles forrados de saten y seda etc.

Casa Nogués, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia. dueño de la tabla nún ero 15 de la plaza del Mercado, participa a sus numeros paso el despacho le carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustin, en el cual desde ahora se espendera Vaca, Tercual desde ahora se

El citado despacho estará abierto desde as seis de la manana hasta las diez de la

Imprenta d L. Garcia.